U I

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 022 - 2017

05 ENE 2017

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
10 ENE 2017
RECIBIDO
Hora: ..... Firma: .....

SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad.

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Maraví Acosta SUB GERENTE Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha a Don, **JUAN ALFREDO CASTILLO CHAN** en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CELSO DIAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Inscripción N°. .....
Transc.....
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir: .....
Transcr..... de Fecha 05 ENE 2017
Atentamente.
N° ....
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria